



RESOLUCIÓN PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE RESERVA DE CAMPOS DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA PARA LA SOLICITUD DE CAMPUS DE FÚTBOL DE VERANO Y NAVIDAD 2024 A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- I. Visto el informe técnico de fecha 21 de marzo de 2024 de la Técnica de Promoción Deportiva del PMD cuyo tenor literal es el siguiente:

I. Vista la Convocatoria para para la concesión provisional de solicitud de campus de fútbol de verano y navidad para el año 2024, convocada el 09 de febrero 2024 mediante Resolución de Presidencia con nº 46.

La convocatoria fue publicada en el BOCM nº 46 de fecha 23 de febrero 2024 el apartado quinto de las Bases de la convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el BOCM, siendo este plazo del 23 de febrero al 8 de marzo 2024, ambos inclusive.

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, y visto el informe de la comisión de valoración emitido por los servicios técnicos del Patronato de Deportes de Fuenlabrada de fecha 14 de Marzo de 2024, donde se detalla el resultado de la evaluación efectuada de las solicitudes y documentación presentadas.

Visto el certificado de la Concejalía de Participación Ciudadana con fecha 21 de marzo de 2024 en el que se hace constar que las entidades solicitantes se encuentran inscritas y actualizadas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

ENTIDAD	CIF	PERÍODO E INSTALACIÓN
CDE FUENLABRADA ATLANTIS	G-88188941	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 C.F. Naranja nº 1Navidad: 1/2 C.F. Naranja nº 1
CDE FUENLABRADA FALCONS	G-88131511	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 C.F. Aldehuela nº 3 y Piscina con uso de merendero de 14:30 a 15:30hNavidad: 1/2 C.F. Aldenuela nº 3
CDE FUENLABRADA FUTBOL SALA	G-88132303	<ul style="list-style-type: none">Navidad: Pista nº 1 Fernando Torres
ACD MIRAFLORES	G-80018245	<ul style="list-style-type: none">Verano: Anexo F-7 C.F. Arroyo y Piscina con uso de merendero de 14:30 a 15:30h
AD NUEVO VERSALLES LORANCA	G-81735730	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 campo C.F. LorancaNavidad: 1/2 campo C.F. Loranca


Las solicitudes que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
CDE ATLETICO LORANCA	G-10831170	<ul style="list-style-type: none">Art cuarto: No presenta Anexo 2
CDE FUENLABRADA EL NARANJO	G-87776613	<ul style="list-style-type: none">Art quinto: Presentación solicitud fuera de plazo

II. COMPETENCIA

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, las Bases de ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, así como el Decreto de Alcaldía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XWG3YH5V6XL477U6EIYX7EA	Fecha	03/04/2024 10:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XWG3YH5V6XL477U6EIYX7EA	Página	1/3





nº 3894/2023 de fecha 21 de junio de 2023, en materia de delegación de competencias en la Vicepresidencia del PMD,
INFORMO:

PRIMERO.- Se proceda a aprobar la autorización provisional de reserva de campos de fútbol para la realización de campus de fútbol de S.Santa, verano y navidad 2024 a entidades sin ánimo de lucro de Fuenlabrada, según el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

ENTIDAD	CIF	PERÍODO E INSTALACIÓN
CDE FUENLABRADA ATLANTIS	G-88188941	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 C.F. Naranjo nº 1Navidad: 1/2 C.F. Naranjo nº 1
CDE FUENLABRADA FALCONS	G-88131511	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 C.F. Aldehuela nº 3 y Piscina con uso de merendero de 14:30 a 15:30hNavidad: 1/2 C.F. Aldenuela nº 3
CDE FUENLABRADA FUTBOL SALA	G-88132303	<ul style="list-style-type: none">Navidad: Pista nº 1 Fernando Torres
ACD MIRAFLOR	G-80018245	<ul style="list-style-type: none">Verano: Anexo F-7 C.F. Arroyo y Piscina con uso de merendero de 14:30 a 15:30h
AD NUEVO VERSALLES LORANCA	G-81735730	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 campo C.F. LorancaNavidad: 1/2 campo C.F. Loranca

Las solicitudes que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos:


ENTIDAD	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
CDE ATLETICO LORANCA	G-10831170	<ul style="list-style-type: none">Art cuarto: No presenta Anexo 2
CDE FUENLABRADA EL NARANJO	G-87776613	<ul style="list-style-type: none">Art quinto: Presentación solicitud fuera de plazo

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la Autorización Provisional relativa a la **CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE RESERVA DE CAMPOS DE FÚTBOL PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPUS DE FÚTBOL DE VERANO Y NAVIDAD 2024 A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE FUENLABRADA** en el tablón de anuncios electrónico y en la página web www.deportesfuenla.com, disponiendo un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones.

Visto diligencia de intervención de fecha 22 de marzo de 2024.

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, confiere a la Presidencia del mismo, así como el Decreto de Alcaldía Nº 3894/2023 en materia de delegación de competencias en el Vicepresidente, de fecha 21 de junio de 2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XWG3YH5V6XL477U6EIYX7EA	Fecha	03/04/2024 10:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XWG3YH5V6XL477U6EIYX7EA	Página	2/3





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la autorización provisional de reserva de campos de fútbol para la realización de campus de fútbol de S.Santa, verano y navidad 2024 a entidades sin ánimo de lucro de Fuenlabrada, según el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

ENTIDAD	CIF	PERÍODO E INSTALACIÓN
CDE FUENLABRADA ATLANTIS	G-88188941	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 C.F. Naranjo nº 1Navidad: 1/2 C.F. Naranjo nº 1
CDE FUENLABRADA FALCONS	G-88131511	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 C.F. Aldehuela nº 3 y Piscina con uso de merendero de 14:30 a 15:30hNavidad: 1/2 C.F. Aldenuela nº 3
CDE FUENLABRADA FUTBOL SALA	G-88132303	<ul style="list-style-type: none">Navidad: Pista nº 1 Fernando Torres
ACD MIRAFLORES	G-80018245	<ul style="list-style-type: none">Verano: Anexo F-7 C.F. Arroyo y Piscina con uso de merendero de 14:30 a 15:30h
AD NUEVO VERSALLES LORANCA	G-81735730	<ul style="list-style-type: none">Verano: 1/2 campo C.F. LorancaNavidad: 1/2 campo C.F. Loranca

Las solicitudes que NO CUMPLEN con los requisitos establecidos:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
CDE ATLETICO LORANCA	G-10831170	<ul style="list-style-type: none">Art cuarto: No presenta Anexo 2
CDE FUENLABRADA EL NARANJO	G-87776613	<ul style="list-style-type: none">Art quinto: Presentación solicitud fuera de plazo

SEGUNDO.- Publicar la Autorización Provisional relativa a la **CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE RESERVA DE CAMPOS DE FÚTBOL PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPUS DE FÚTBOL DE VERANO Y NAVIDAD 2024 A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE FUENLABRADA** en el tablón de anuncios electrónico y en la página web www.deportesfuenla.com, disponiendo un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

EL VICEPRESIDENTE
DEL PMD POR DELEGACION
(RESOLUCIÓN 3894/23 DE FECHA 21/06/23)

DOY FE,
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Fdo. D. Juan Agustín Domínguez San Andrés

Fdo. D^a María del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XWG3YH5V6XL477U6EIYX7EA	Fecha	03/04/2024 10:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XWG3YH5V6XL477U6EIYX7EA	Página	3/3

